

NELSY JANETT GARCIA

RODRIGUEZ

Documento: 51.725.565 de Bogotá

Celular: 312 341 6221

Estado Civil: Soltera

AC 3 #71 a 29

E-mail: neiaqarciar6ümail.com



PERFIL PROFESIONAL

Enfermera Auxiliar con 25 años de experiencia, me encuentro capacitada humana y técnicamente para realizar actividades básicas de salud dando atención integral al usuario y a su familia, mediante una firme actitud humanística, ética y de responsabilidad legal en los aspectos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en individuos sanos y enfermos.

Con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros, aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo de acuerdo con las normas laborales de la institución.

ESTUDIOSREALZAOOS

INSTITUTO ATENIENSE MIXTO

Primaria

Bogotá — Colombia

INSTITUTO ANGLO FRANCES

bachiller Académico

Bogotá — Colombia

CENTRO DE CAPACITACION DEL ALTIPLANO

Técnica — Auxiliar de Enfermería

Bogotá — Colombia

TECNOLOGICOS.

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE LA SALUD DE BOYACA

Auxiliar de Enfermería

Bogotá — Colombia

PRACTICAS CLINICAS

- Clínica Nuestra Señora de la Bordadita — 1987 — 1968
- Geriátrico de Normandia — 1988
- Enfermería Domiciliaria — 1989 — 1990

OTROS ESTUDIOS

- Soporte Vital Básico (BLS)
- Violencia sexual
- Manejo de desechos
- Los diez correctos
- Lavado de manos

EJERCICIO PROFESIONAL

- Clínica Fundadores, Bogotá — Colombia (1994 — 2003)
Auxiliar de Enfermería
Manejo de pacientes en urgencias, Oncología, Neumología, Cardiología, Cirugía General, Neurocirugía, Gastroenterología, Urología, Traumatología y Medicina general
- Clínica San Pedro Claver. Bogotá — Colombia (1999)
Turnos en la mañana
Auxiliar de Enfermería
Clínicas Médicas
7 — 8 piso
- Clínica de la Mujer, Bogotá — Colombia (1993 — 1994)
Auxiliar de Enfermería
- Clínica Santa Rosa de Lima, Bogotá — Colombia (1992 — 1993) Auxiliar de Enfermería
- Hospital Benito Menni, Macheta — Cundinamarca
Auxiliar de Enfermería
Asistente de consulta externa, Partos, Urgencias, Hospitalizaciones Geriátricas y pediátricas

- Clínica Santa Bibiana, (2003 —2005)
Auxiliar de Enfermería
- Clínica de la Mujer (Supernumeraria)
Obstetricia y manejo de pacientes de ginecología y medicina general
Marzo 2007 a Mayo 2007
- Clínica Fundadores, Bogotá — Colombia (2007 — 2018)
Auxiliar de Enfermería
- Centro de cuidado transitorio Quiroga, Bogotá — Colombia (Del 3 de Mayo de 2021 —al 7 de Mayo de 2022 Convenio 6004 del 2021) Auxiliar de Enfermería.

Centro de cuidado transitorio Quiroga, Bogotá – Colombia (Del 22 de Abril de 2023 al 31 de Mayo de 2024 Convenio 6873/2023) Auxiliar de Enfermería

EXPERIENCIA EN:

- Oncología
- Hematología

REFERENCIAS

ENID BELTRAN
Enfermera
Celular: 312 539 9589

OR. i\Clark Pierre
Oncólogo
Celular: 310 242 2004

DR. JUAN MANTILLA
Médico General
Celular: 316 4T3 8463

OLGA NEIRA
Terapeuta Respiratoria
Celular: 320 251 0138

MARIA JOSE PEREZ
Abogada
Celular. 322 24T 8086

LINA AZUCENA QUINTERO
Enfermera especialista en auditoria en salud
Celular. 304 332 4720

RAQUEL PINTO
SANCHEZ Maestra en
artes plásticas Celular. 513
817 3953

NELSY JANETT GARCIA
CC. 51.725.565 Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

51.725.565

NUMERO

GARCIA RODRIGUEZ

APELLIDOS

NELSY JANETT

NOMBRES

Nelsy Janett Garcia

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

07-NOV-1960

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

15-NOV-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abel Rengifo

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500117-47145774-F-0051725565-20060522

0091306142N 02 200607831

REGISTRADURA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

C E R T I F I C A :

QUE NELSY YANETH GARCIA RODRIGUEZ CON C.C. # 51.725.565

BOGOTA

DE TIENE REGISTRADO SU TITULO DE BACHILLER

EXPEDIDO POR INS. ANGLO FRANCES NOCT. DE FECHA NOV.25/81

87-G

82-1

dic.13-82

Y ANOTADO AL FOLIO No. DEL LIBRO No. DE FECHA

BOGOTA D.E. 16 enero de 1.986

la.

Angela Estupinan
ANGELA ESTUPINAN
JEFE OFICINA DE REGISTRO DE DIPLOMAS

238156

(EXENTO DE PAPEL SELLADO Y TIMBRE del Circulo de BOGOTA a la vis
CONSTAR que esta COPIA Fotostatica COPIA DECRETO 284 DEL 26 DE FEBRERO DE 1973)





ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ
SECRETARIA DE EDUCACION
OFICINA DE REGISTRO DE DIPLOMAS



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE DIPLOMAS

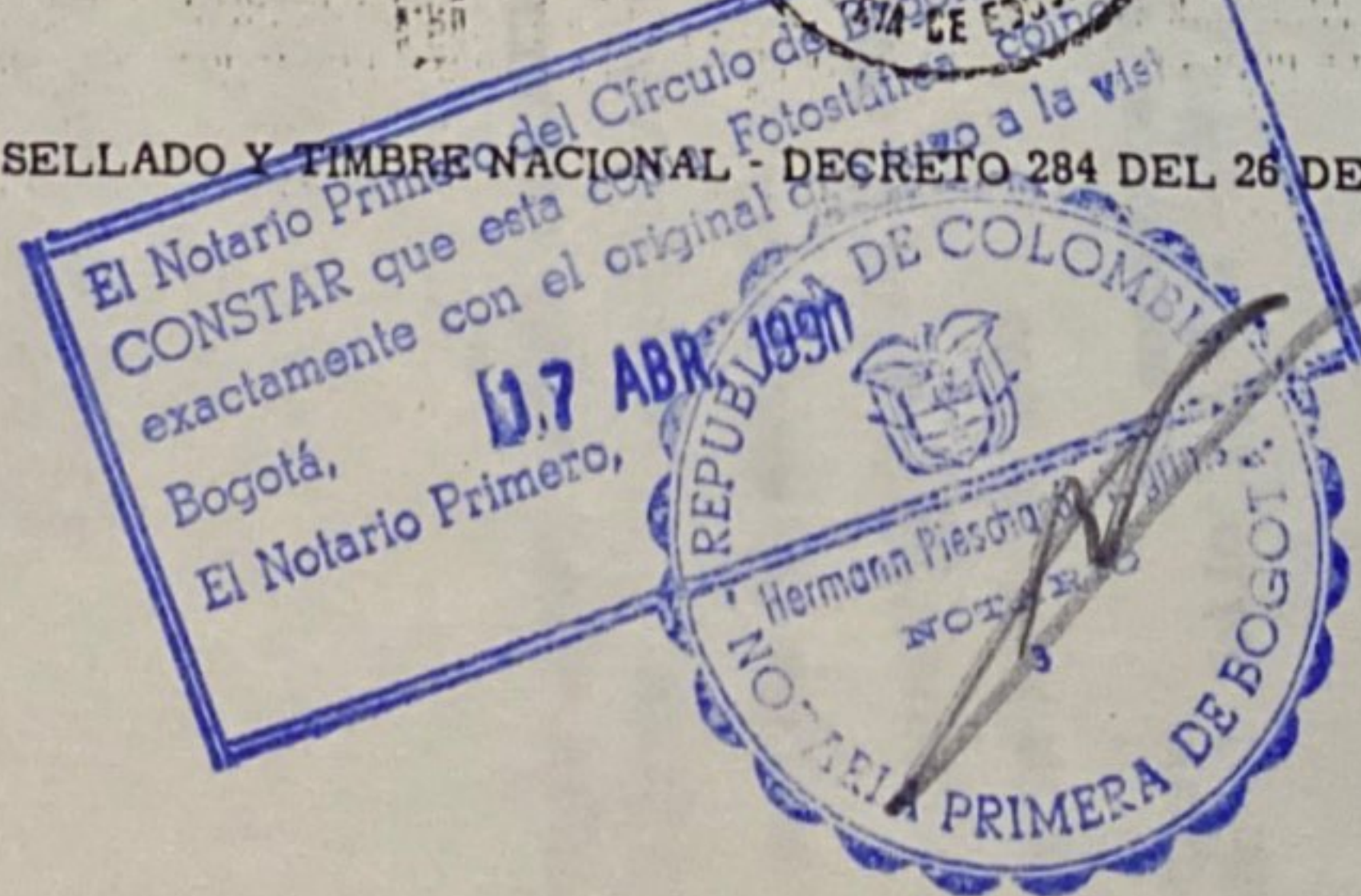
C E R T I F I C A :

QUE NELSY YANETH GARCIA RODRIGUEZ CON C.C. # 51.725.565
BOGOTA BACHILLER
DE INS. ANGLO FRANCES NOCT. TIENE REGISTRADO SU TITULO DE
EXPEDIDO POR 87-G DE FECHA NOV.25/81
82-1 dic.13-82
Y ANOTADO AL FOLIO No. 87-G DEL LIBRO No. 82-1 DE FECHA dic.13-82
BOGOTA D.E. 16 enero de 1.986
la.

ANGELA ESTUPINAN
JEFE OFICINA DE REGISTRO DE DIPLOMAS

238156
Estupinan

(EXENTO DE PAPEL SELLADO Y TIMBRE NACIONAL - DECRETO 284 DEL 26 DE FEBRERO DE 1973)



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE BOYACA

RESOLUCION NUMERO 277 DE 1993

Por la cual se registra un título

EL JEFE DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE BOYACA
en ejercicio de la delegación conferida por resolución
2085 de 1989, emanada del Ministerio de Salud , y

C O N S I D E R A N D O

Que NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ con C.C. No 51'725.565
de BOGOTAS ha solicitado el registro de su DIPLOMA
de AUXILIAR DE ENFERMERIA

Que le otorgó LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE SALUD DE BOYACA
El 14 DE MAYO DE 1993

Que dicho se encuentra debidamente refrendado en la Secretaría de Edu-
cación al folio del Libro de

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Registrar el título que autoriza a NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ
Para ejercer la profesión de AUXILIAR DE
ENFERMERIA en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Por el Ministro de Salud:

ORIGINAL FIRMADO POR:

Samuel Contreras Mofum

JEFE SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE BOYACA

SERVICIO SECCIONAL SALUD BOYACA
Control Drogas y Productos Biológicos

[Firma]
JEFE CONTROL MEDICAMENTOS

Servicio Seccional de Salud
de Boyacá

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

TUNJA

ACTA DE CERTIFICACION

85

En la ciudad de Tunja, el día CATORCE (14) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993). - , se llevó a cabo el Acto de Certificación, presidido por el Doctor SAMUEL CONTRERAS MOLANO - Jefe Secretaría de Salud de Boyacá y Directivas de la Escuela de Auxiliares de Enfermería de Tunja. - -

En el cual la ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA aprobada por RESOLUCION No. 1684 del veintiseis (26) de Junio de mil novecientos sesenta y ocho (1968) del Ministerio de Educación Nacional y la RESOLUCION No. 8522 del veintisiete (27) de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro del Ministerio de Salud, previo el Juramento reglamentario, confirió el Certificado de

AUXILIAR DE ENFERMERIA

A NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ. - - - - - identificada con Cédula de Ciudadanía número 51.725.565 - - - - de B O G O T A. - - - , quien cursó y aprobó el Programa Teórico Práctico, según las normas establecidas por el Ministerio de Salud con RESOLUCION No. 8522 de Junio veintisiete (27) de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).-

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Certificación en la ciudad de Tunja a los CATORCE (14) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993). - - - - - .

Firmado por :


Hna. Isabel Quintero V.
Directora Escuela de Auxiliares
de Enfermería
C.c. # 20.136.319 de Bogotá.


Amparo Aldana de Acuña
Secretaria Académica
C.c. # 23.270.450 de Tunja



MINISTERIO DE SALUD
Servicio Seccional de Salud de Boyacá
Reconocimiento de Título para todos
los efectos legales
Ciudad. Tunja VI-10/93
Resolución No. 297
Firma. [Firma]

Departamento de Boyacá

Escuela de Auxiliares de Enfermería del
Servicio Seccional de Salud de Boyacá

CERTIFICADO

Concedido a

NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ

Por haber cursado y aprobado el Programa de estudios Teórico - Prácticos establecido por el
Ministerio de Salud, que lo capacitan para ejercer como

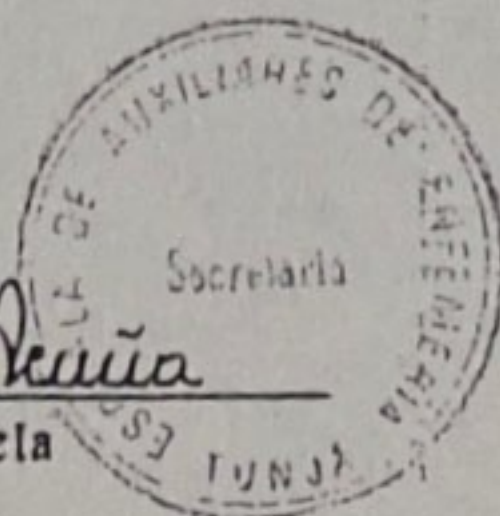
Auxiliar de Enfermería

Aprobada por Resolución Número 1684 de Junio 26 de 1968,
del Ministerio de Educación Nacional.

[Firma]
Directora de la Escuela

[Firma]
Jefe del Servicio Seccional de Salud

[Firma]
Secretaría de la Escuela





MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Bogotá, 31 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora ejecutiva de la Corporación Multiétnias se permite certificar que, **NELSY JANNETH GARCIA RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 51.725.565 de Bogotá D.C prestó sus servicios profesionales mediante la orden de prestación de servicios como **AUX. EN ENFERMERIA** en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga, en el marco del convenio de Asociación No. 6873 de 2023 que suscribió la Corporación con la Secretaria Distrital de integración Social. Desde el 22 de abril de 2023 hasta el 30 de mayo de 2024.

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



María Del Carmen García
Directora Ejecutiva



CERTIFICA

A

QUIEN INTERESE

Por medio de la presente documento certifico que el(a) señor (a) **NELSY JANETH GARCIA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 51.725.565 de Bogotá, laboro con el **CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.**, mediante contrato a término indefinido, desde 01 de julio de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** con una asignación salarial mensual \$ 950.000.

En constancia se firma a los siete (07) días del mes de Febrero de 2019.

Para verificar la información de esta referencia comuníquese al número 7428730 ext. 113

Cordialmente,

Castañeda Parra Alba Janneth.
Directora Nacional de Talento Humano.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA
DE TRABAJO ASOCIADO "AGM SALUD C. T. A"

CERTIFICA QUE:

Una vez verificados los registros correspondientes al señor(a) **NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **51725565** me permito certificar que el (a) mencionado (a) señor (a) es Trabajador Asociado (a) en **AGM SALUD C.T.A.** desde el **16 de Enero de 2010**, haciendo Contribución de Trabajo como **AUXILIAR DE ENFERMERIA SEMI DIA**, en la sede **CLINICA FUNDADORES** de la empresa cliente **MEDICOS ASOCIADOS**. El trabajador asociado(a) **NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ**, recibe una compensación, auxilios y beneficios (otros auxilios que no constituyen compensación) promedio mensual de **\$ 1.060.666 (UN MILLON SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE)**. Su convenio de asociación y trabajo autogestionario, están regulados por la ley 79 de 1998, el decreto 4588 de 2006, ley 1233 de 2008, los regímenes de Trabajo Asociado y compensaciones aprobados por el Ministerio de Protección Social.

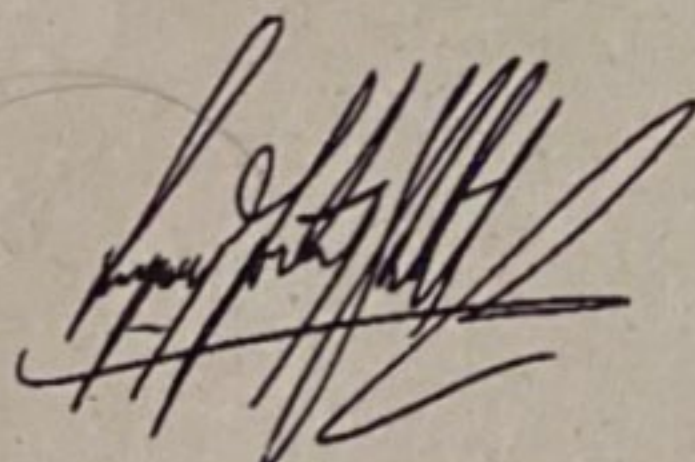
La vinculación del asociado es por tiempo indefinido sin perjuicio de las causales de terminación previstas en la ley, estatutos y regímenes de la cooperativa.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

La presente constancia se expide a petición del asociado a los ONCE (11) dias del mes de Diciembre de 2015.

Para confirmar certificaciones y referencias favor llamar al 7424232 y marcar la opción 7.

Solidariamente,



ELKIN E. MONTOYA PERALTA
Representante Legal
AGM SALUD CTA
Asociados del Gremio Médico
gerente@agmsalud.com

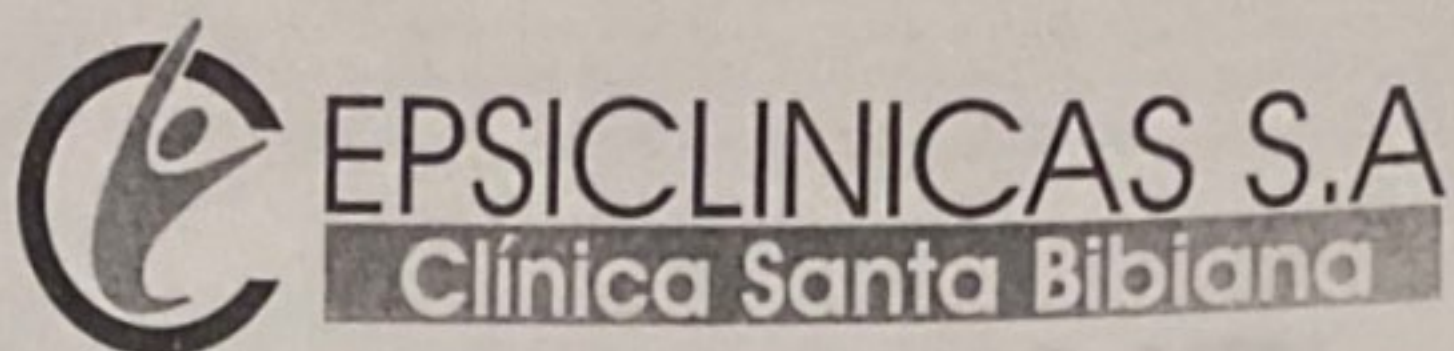
Hospital Parroquial Benito Menni

Machetá, Cundinamarca

Noviembre 29 de 1991.

El suscrito Párroco de Machetá y Director General del Hospital Parroquial Benito Menni, hace constar que la señorita JANNETH GARCIA RODRIGUEZ, identificada con la C. de C. 51.725.565 de Bogotá, trabajó en esta institución hospitalaria como Enfermera Auxiliar durante seis meses consecutivos, Durante este tiempo observó buen comportamiento, dedicación y responsabilidad en todas sus actividades.

HOSPITAL PARROQUIAL
BENITO MENNI
Machetá, Cundinamarca
Moisés Manócha G. Pbro.
DIRECTOR



LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DE EPSICLINICAS S.A.

CERTIFICA:

Que la señora **NELSY JANETT GARCIA RODRÍGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **51.725.565** de Bogotá, prestó sus servicios en nuestra institución con contrato civil de prestación de servicios desde el 05 de Mayo de 2003 hasta el 17 de Junio de 2005 como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**.

Dada en Bogotá, a solicitud del interesado a los (01) días del mes de Junio de 2007.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA RINCÓN CORTES
Directora Administrativa

JVM



CLINICA SANTA ROSA DE LIMA

Calle 74 No. 20-19 Tels: 2 55 59 09 - 2 55 46 46 - 2 55 83 88
Santafé de Bogotá D. C.

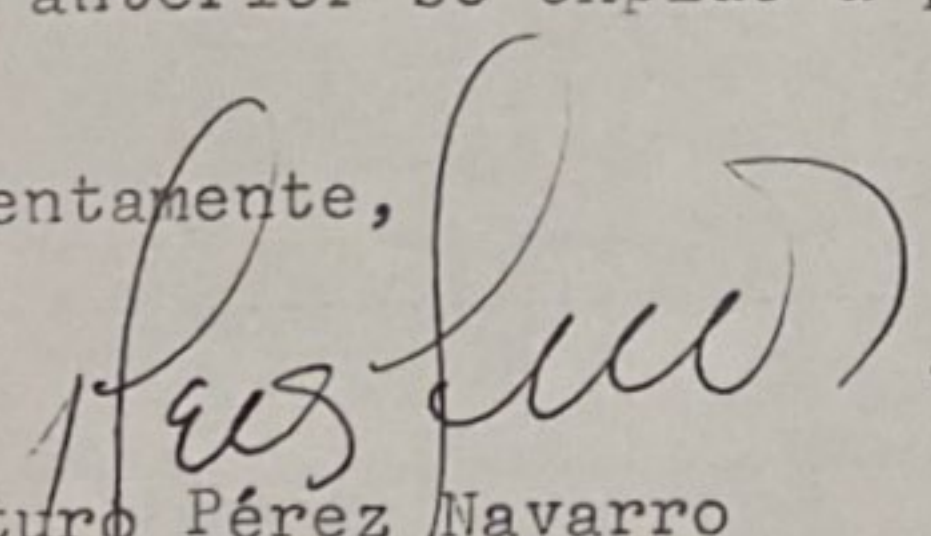
Santafé de Bogotá, Octubre 15 de 1993

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, me permito comunicarles que conozco a la señorita NELSY JANNETH GARCIA RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51'725.565 de Bogotá, quién elaboró en esta institución durante el tiempo de seis (6) meses desempeñando el cargo de enfermera auxiliar. Además es responsable y cumplidora de su trabajo.

La anterior se expide a petición de la interesada

Atentamente,


Arturo Pérez Navarro
Director Científico



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:33 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 51725565

Apellidos y Nombres: GARCIA RODRIGUEZ NELSY JANETT

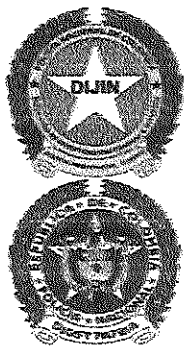
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.larajic-ato@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 20:25:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51725565
Código de Verificación	51725565240523202521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247604914



PIB

10:34:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51725565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51725565 de BOGOTÁ D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 08:21:47 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 51725565**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92844332**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 27
Centro Administrativo Nacional CANN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



EPS

SURA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **51725565** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 51725565
NOMBRES Y APELLIDOS	NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	248
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 23/05/2024

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

EPS SURA S.A.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **51725565**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de mayo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.